

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Máster Universitario en Cognición y Emoción en Contextos Educativos / Máster / UNNE / 2021 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4317015
Denominación Título:	Máster Universitario en Cognición y Emoción en Contextos Educativos
Universidad responsable:	Universidad Antonio de Nebrija
Universidades participantes:	
Centro en el que se imparte:	Facultad de Lenguas y Educación
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	
Fecha de la resolución de verificación:	11-04-2019

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutiérrez
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Vocal estudiante:	Fermin Pedregosa Argüelles
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales así como por los estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

DIMENSIÓN I. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. LA PLANIFICACIÓN REALIZADA:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Máster Universitario en Cognición y Emoción en Contextos Educativos se ha implantado conforme a las condiciones establecidas en la Memoria verificada. Se imparte en modalidad presencial en el campus de Princesa y el idioma de impartición es el castellano, datos que concuerdan con la Memoria de Verificación.

El plan de estudios consta de 60 créditos ECTS distribuidos en 12 asignaturas obligatorias y no incluye prácticas curriculares. El programa está orientado a la investigación.

Los criterios y pruebas específicas de admisión son coherentes con la Memoria de Verificación, como se observa en la web del título. El Máster cuenta con 40 plazas verificadas y contó en su primera edición (2019/20) con 9 alumnos.

Las guías docentes recogen todos los elementos clave (tipo de asignatura, número de ECTS, competencias, resultados de aprendizaje, contenido, actividades formativas, sistemas de evaluación, bibliografía, etc.). En todas se presenta a los profesores que imparten la docencia por materias y añade un breve CV. Se valora positivamente que existan documentos para la elaboración de TFM y se recomienda publicarlos también en la web.

Existen mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical. Se constata que la Universidad ha puesto en marcha las herramientas necesarias para la adaptación a la situación de pandemia.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN PÚBLICA:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: La Universidad pone a disposición de los grupos de interés información clara y suficiente en la página web de la titulación. Se navega fácilmente por ella, comenzando por los datos imprescindibles del título (modalidad, idioma, fecha de inicio y plazas ofertadas), seguido de un cuadro resumen que incluye los perfiles del estudiante y del egresado, la normativa académica y la descripción de los servicios con que cuenta el centro.

El plan de estudios está especificado por las asignaturas que se imparten en cada semestre. Las guías docentes están disponibles en la web y en ellas se incluyen los detalles de cada materia (competencias, contenido, resultados de aprendizaje, sistema de evaluación, bibliografía, profesorado que la imparte, etc.). Se publica, además, una adenda con el plan de actuación con los cambios sobrevenidos a consecuencia de la pandemia provocada por el Covid-19.

En el apartado de información académica se encuentran los horarios y los criterios de admisión junto a otros datos de interés. Se valora positivamente en este punto la información aportada sobre el perfil del profesorado adscrito al máster, en la que se incluyen fotografías y CV de cada docente. Por otro lado, la actividad investigadora se concreta en el grupo de investigación Cognición, Educación y Diferencias Individuales (CEDI), que también tiene información en la página.

En otra pestaña (Empleabilidad) se detallan las salidas profesionales del Máster.

También tiene un espacio en la web la Calidad, donde se da cuenta de los procesos del Sistema de Garantía Interna de Calidad por facultades en las que se incluye información sobre la titulación (composición de la Comisión de Calidad y un enlace a la resolución de la Memoria de Verificación). En este lugar se encuentra el Buzón OPINA, donde se recogen las incidencias, sugerencias y reclamaciones.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: La Universidad dispone de un SGIC aprobado por la ANECA desde 2011. De acuerdo con el SGIC, la Facultad de Lengua y Educación cuenta con la Comisión de Garantía de Calidad en la que están representados los tres grupos de interés: profesorado, personal de administración y servicios y estudiantado. La comisión formaliza en actas sus reuniones, donde se señalan algunas mejoras implantadas, como la realizada en el sistema modular del horario.

El SGIG establece las pautas para la realización de una Memoria Anual de Funcionamiento (MAF), en la que se incluyen los temas de seguimiento y se expone el Plan de Mejora, donde cada acción tiene asignado un objetivo, un periodo de ejecución y un responsable (programa académico, coordinación académica, profesorado, etc.). Además, la universidad cuenta con un "Procedimiento de encuestas de inserción laboral de antiguos estudiantes", aunque actualmente no existen datos del título por su reciente implementación.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS DEL TÍTULO

CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El personal académico del Título se corresponde con el establecido en la Memoria de Verificación. Según ésta, el título será impartido por 14 profesores para 40 alumnos, con un ratio de 2,8. En el curso 2019/20, la proporción fue de 16 profesores para 9 alumnos (ratio de 0,56). Todos los profesores son doctores, de los que el 81,25% está acreditado, acorde a lo requerido por la Ley Orgánica 6/2001.

Tres de los 16 profesores han participado en distintos cursos de formación que ofrece la Universidad, concretamente formación en el uso de las nuevas tecnologías en la docencia. Se valora positivamente la existencia de un Plan de Formación e innovación docente. El resultado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado es del 8,53.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados. Las infraestructuras disponibles en el campus de la Princesa, donde se imparte el Título, cuentan con los correspondientes espacios de trabajo, biblioteca y sala informatizada, con soportes técnicos adecuados para el proceso enseñanza-aprendizaje.

Tras la incidencia del Covid-19 el título adaptó su docencia de presencial a virtual. La Universidad realizó la adaptación a la "presencialidad híbrida" para realizar los exámenes. En este caso se ha optado por un marco denominado Hy5Met, que contempla 5 grandes categorías de metodologías docentes dirigidas a la hibridación relacionadas con los docentes, los contenidos, las prácticas, los estudiantes y por último, la gamificación y la educación invertida. La principal plataforma tecnológica donde se ha apoyado la docencia híbrida ha sido entre otros, en el sistema Blackboard Learn (Campus Virtual).

El nivel de satisfacción de los estudiantes con los recursos es de un 7,79, siendo con los servicios algo menor (7,7). Llama la atención la baja valoración sobre la cafetería.

DIMENSIÓN 3. MEJORA CONTINUA Y RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: La evolución de los principales datos e indicadores del Título, así como de los resultados de aprendizaje, es adecuada. La tasa de rendimiento fue del 97,78%, mientras que la tasa de éxito consiguió el 100%. La tasa de abandono fue del 0%, inferior al 15% de la Memoria de Verificación.

Llama la atención las calificaciones de algunas asignaturas, como la de investigación, donde el 100% de los estudiantes obtiene notable, cuando se trata de un máster orientado a la investigación.

Señalar que, dado que se trata de un título de postgrado, se considera que los sistemas de evaluación propuestos para valorar los conocimientos de los estudiantes deben ser más formativos y cualitativos y no ceñirlos únicamente a exámenes tipo test, considerando, además, el escaso número de estudiantes.

El nivel de participación en las encuestas es alto (55,5%). Los resultados sobre satisfacción con la docencia es de 8,5 sobre 10. La satisfacción de los alumnos con la tarea docente del profesorado es de un 8,53% y con las actividades extra académicas de la facultad algo menor (7,7).

En Madrid, a 20 de julio de 2021

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad